

Guayaquil, 31 de octubre del 2014

Señora
ANGELA KATINA ZEA MEDINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía DIFKIM S.A. por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes de su cargo constan en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole a usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual de la misma.

La compañía **DIFKIM S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 15 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 31 de octubre del 2007.

Usted reemplaza en sus funciones al abogado **JOSE XAVIER SOLINES ZEA**, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de febrero del 2014.

Atentamente,



JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 31 de octubre del 2014


ANGELA KATINA ZEA MEDINA
C.C. 0909430712

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.096
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIFKIM S.A.**, a favor de **ANGELA KATINA ZEA MEDINA**, de fojas **46.603 a 46.605**, Registro de Nombramientos número **15.022**.

ORDEN: 55096



Guayaquil, 07 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *h*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0991405